

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PROGRAMA PORQUE SOMOS ASÍ CAJA RURAL

PORQUE
SOMOS
así

Las condiciones de este Programa “Porque Somos Así” de Caja Rural pasan a formar parte integrante e inseparable de los contratos de cuenta y tarjeta que tengas actualmente suscritos, siempre que se reúnan los requisitos que se detallan a continuación.

Se encuentran inscritas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación y a disposición del cliente en cualquier sucursal de Caja Rural de Zamora y en www.porquesomosasi.com/cajaruraldezamora

Primera.- ¿Qué es “Porque somos así”?

“Porque somos así” es el Programa de Caja Rural de Zamora diseñado para que sus clientes puedan obtener mensualmente la bonificación de algunas de las comisiones o gastos más habituales de sus cuentas y tarjetas de débito y/o crédito.

Segunda.- ¿A quién se dirige el Programa “Porque somos así”?

A todas las personas físicas, clientes de Caja Rural de Zamora y titulares de alguna de las cuentas y tarjetas que se muestran en el Anexo a las Bases, que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado cuarto.

Tercera.- Ventajas del programa segmentos “Porque somos así”

A continuación se detallan las ventajas de este Programa:

- **Cuentas:** Sin comisiones de administración y mantenimiento*
- **Tarjetas:** Sin comisiones de emisión ni de mantenimiento para aquellas tarjetas de débito y crédito que estén domiciliadas en la cuenta y emitidas a nombre de alguno de sus titulares*
- **Transferencias:** Sin comisiones para las transferencias en Euros emitidas a través de ruralvía.com.
- **Cheques:** Sin comisión alguna para aquellos cheques nacionales en euros que sean depositados en la cuenta bonificada.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Cuarta.- Requisitos y bonificaciones del programa segmentos “Porque somos así”:

De forma general, las ventajas descritas en el punto anterior surtirán efecto, cuando la situación del cliente sea alguna de las siguientes:

1.- Porque Somos Así – Autónomos:

- Domiciliación del Cupón de Autónomos de alguno de los titulares de la cuenta, durante los últimos 3 meses.

Y, además, cumplir 3 de los siguientes requisitos:

- Saldo medio mensual en cualquier producto de ahorro e inversión** mayor o igual a 2.000 €.
- Utilizar la tarjeta de débito o crédito en compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses.
- Saldo Medio anual en el Plan de pensiones mayor de 5.000 €.
- Facturar en el TPV 600 € en los 3 últimos meses.
- Pagar al menos 7 recibos domiciliados en los 3 últimos meses.
- Tener contratado con RGA Mediación uno de los siguientes seguros:
 - Incapacidad Laboral Temporal
 - Salud
 - Comercio
 - Multirriesgo industrial
 - Responsabilidad civil
 - Avería de maquinaria

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.500 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliado el recibo de autónomos.

Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.



2.- Porque Somos Así – Nóminas:

- Domiciliación de la Nómina* por importe superior a 900€/mes del primer titular de la cuenta, durante los últimos 3 meses.

Y, además, cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Saldo medio mensual en cualquier producto de ahorro e inversión** igual o superior a 3.000€.
- Utilizar la tarjeta de crédito o débito en compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses.
- Tener contratado con RGA Mediación uno de los siguientes seguros:
 - Decesos
 - Salud
 - Accidentes
 - Autos

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito del primer titular además deberá cumplir:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.500 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas donde el cliente sea primer titular.

Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados. Para la bonificación de las tarjetas beneficiarias de los cotitulares de la cuenta de vista, será necesario que cumpla también el segmento de Nóminas.

PORQUE
SOMOS
ASÍ

3.- Porque Somos Así –Desempleo:

- Domiciliación de la Prestación por desempleo* superior a 500€/mes de alguno de los titulares de la cuenta, durante los últimos 3 meses.

Y, además, cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Pagar al menos 5 recibos domiciliados en los últimos 3 meses.
- Utilizar la tarjeta de débito o crédito en compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses.
- Tener contratado con RGA Mediación uno de los siguientes seguros:
- Decesos - Salud - Accidentes - Autos

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.200 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliada la prestación por desempleo.

Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.



4.- Porque Somos Así – Pensiones:

- Domiciliación de la Pensión* por importe superior a 600€/mes de alguno de los titulares de la cuenta, durante los últimos 3 meses.

Y, además, cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Saldo medio mensual en cualquier producto de ahorro e inversión **igual o superior a 3.000€.
- Utilizar la tarjeta de débito o crédito en compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses.
- Pagar al menos 5 recibos domiciliados en los últimos 3 meses.
- Tener contratado con RGA Mediación seguros que la suma de sus primas netas anualizadas sea superior a 300€.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.200 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliada la pensión.

Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PORQUE
SOMOS
así

5.- Ahorradores

- Disponer de un saldo medio mensual en productos de ahorro e inversión** igual o superior a 20.000 € y de ellos 6.000 € en Fondos de Inversión, Valores, Planes de pensiones, Planes de previsión asegurada o Seguros de Ahorro en los últimos 3 meses.

Y, además, cumplir 2 de los siguientes requisitos:

- Saldo medio mensual en Fondos de Inversión o Planes de Pensiones mayor o igual a 6.000 €.
- Utilizar la tarjeta de débito o crédito en compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses.
- Saldo medio en aportaciones superior a 6.011€ en los últimos 3 meses.
- Tener contratado con RGA Mediación uno de los siguientes seguros:
 - Autos
 - Hogar

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.500 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas donde el cliente sea primer titular.

Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados. Para la bonificación de las tarjetas beneficiarias de los cotitulares de la cuenta de vista, será necesario que cumpla también el segmento de Ahorradores.



6.- Porque Somos Así - Nuevos

- Todos los titulares de la cuenta tengan una antigüedad inferior a 6 meses en la entidad.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas en las que todos los titulares tengan antigüedad inferior a 6 meses y durante el periodo de los primeros 6 meses.

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PORQUE
SOMOS
así

7.- Porque Somos Así - Jóvenes de 14 a 17 años

- Todos los titulares de la cuenta tengan entre 14 y 17 años, ambos inclusive, sólo por ello tendrán derecho a la obtención de bonificación de mantenimiento y administración de la cuenta.

8.- Porque Somos Así - Jóvenes de 18 a 24 años

- Todos los titulares de la cuenta tengan entre 18 y 24 años.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.
- Usar bizum al menos 1 vez en los últimos 12 meses.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 750 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas en las que todos los titulares tengan entre 18 y 24 años.

Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados. Para la bonificación de las tarjetas beneficiarias de los cotitulares de la cuenta de vista, será necesario que cumpla también el segmento de Jóvenes 18 a 24 años.



9.- Porque Somos Así - Jóvenes de 25 a 30 años

- Todos los titulares de la cuenta tengan entre 25 y 30 años.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.
- Usar bizum al menos 5 veces en los últimos 3 meses.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.000 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas en las que todos los titulares tengan entre 25 y 30 años.

Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados. Para la bonificación de las tarjetas beneficiarias de los cotitulares de la cuenta de vista, será necesario que cumpla también el segmento de Jóvenes 25 a 30 años.

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PORQUE
SOMOS
ASÍ

10.- Porque Somos Así – Digital

- Índice de canalidad en canales desatendidos superior al 85%. Es decir, al menos el 85% de las operaciones económicas (ingresos, reintegros, transferencias...) durante los últimos 6 meses de las cuentas a la vista en las que el cliente sea titular se realicen por canales digitales (ruralvia y cajeros). Están excluidos de este cómputo los pagos de tarjeta, recibos domiciliados, recibos de préstamo, liquidaciones y cualquier otro apunte automático.

Y, además, cumplir 1 de los siguientes requisitos:

- Saldo medio mensual en cualquier producto de ahorro e inversión** igual o superior a 3.000€.
- Utilizar la tarjeta de débito o crédito en compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses.
- Tener contratado con RGA Mediación un de los siguientes seguros:
 - Autos
 - Salud
 - Decesos
 - Accidentes

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de la tarjeta de crédito y débito, deberá hacer una facturación en compras superior a 1.200€ y 1.500€, respectivamente, en los últimos 12 meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas donde el cliente sea primer titular.

Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados. Para la bonificación de las tarjetas beneficiarias de los cotitulares de la cuenta de vista, será necesario que cumpla también el segmento Digital.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PORQUE
SOMOS
así



Quinta. - ¿Qué se considera nómina, pensión o prestación por desempleo en el Programa “Porque Somos Así”?

Para ser considerado nómina*, pensión* o prestación por desempleo será necesario que el ingreso se reciba a través de una transferencia correctamente identificada mediante la codificación bancaria correspondiente.

Se considerarán a efectos del Programa “Porque Somos Así” únicamente las pensiones contributivas, no contributivas y complementarias originadas por la Seguridad Social.

Para cumplir con este requisito, los ingresos deberán ser de la misma naturaleza y recibirse 2 meses naturales de manera consecutiva a cada revisión de condiciones. No serán considerados ingresos periódicos de nómina o pensión los abonos recibidos en concepto de Bizum ni los traspasos recibidos entre cuentas de la misma entidad o de distintas entidades en las que exista coincidencia de titulares.

Sexta. - ¿Qué se entiende por Producto de Ahorro o Inversión?

Tendrán la consideración de productos de ahorro o inversión** los siguientes: cuentas corrientes, libretas de ahorro, depósitos, fondos de inversión, valores, planes de pensiones y planes de previsión asegurados.

Séptima. - ¿Cuándo tendrá efecto el requisito relativo a adeudos (recibos)?

Se entenderá cumplida esta condición cuando se hayan cargado en la cuenta al menos cinco adeudos (recibos) de cualquier emisor en los 3 meses naturales anteriores a la fecha de revisión de condiciones. Sólo validarán los recibos a nombre de algunos de los titulares de la cuenta.

Octava ¿Cuándo se contabilizarán las operaciones realizadas con tarjeta?

Las operaciones e importes de las compras realizadas con tarjeta se contabilizarán el mismo día de la operación, a excepción de aquellas realizadas en dispositivos o terminales punto de venta (TPV) denominados “fuera de línea” o “desatendidos”, como, por ejemplo, peajes de autopistas, parquímetros, máquinas expendedoras e incluso algunos comercios electrónicos. En este caso dichas operaciones se computarán el mismo día que se compensen, a través del correspondiente cargo en cuenta si la operación fue realizada con tarjeta de débito o cuando se incorporen al saldo dispuesto, si se trata de una tarjeta de crédito. No computarán para la consecución de los requisitos ni podrán verse bonificadas las tarjetas a nombre de distintas figuras de los titulares de la cuenta.

Novena. - Inclusión de un cliente en el programa segmentos “Porque somos así”

El programa “Porque somos así” será de aplicación automática desde la entrada en vigor del mismo, y todos los clientes personas físicas podrán participar de sus ventajas por el mero hecho de mantener en vigor una de las cuentas que figuran en el Anexo, y cumplir los requisitos, no siendo necesario cumplimentar boletín de adhesión o documento adicional alguno.

Sin perjuicio del ahorro de pago objeto del presente Programa, se mantendrán vigentes las condiciones pactadas en cada producto afectado por la misma, y no podrán considerarse novadas o modificadas, siendo éstas de aplicación en el supuesto de no cumplirse los requisitos siguientes.

Mensualmente y en torno al décimo día hábil de cada mes (fecha de revisión del programa) se validará el cumplimiento de estos requisitos en el último día del mes anterior, y en función de su resultado se incluirá, mantendrá o excluirá al cliente en el programa, aplicándose las condiciones que correspondan a partir de ese mismo momento. Los clientes que cumplan los requisitos del segmento “Nuevos”, serán bonificados desde el mismo día en que soliciten la cuenta y/o tarjeta.

Por ejemplo:

- El décimo día hábil del mes de julio del año vigente se hará la revisión del cumplimiento de los diferentes requisitos que cada cuenta y/o tarjeta ha tenido durante el mes de junio.

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



- En caso de pertenecer a uno de los grupos de clientes bonificados, las exenciones se aplicarán en las liquidaciones y operaciones realizadas desde el décimo día hábil de julio hasta el décimo día hábil de agosto.
- En caso de no pertenecer a uno de los grupos de clientes bonificados, las condiciones que se aplicarán en las liquidaciones y operaciones de las cuentas y/o tarjetas del cliente serán las que consten en sus contratos, desde el décimo día hábil de julio hasta el décimo día hábil de agosto.

Los contratos de las cuentas corrientes, libretas de ahorro, tarjetas y cualquier otro afectado por el Programa, recogen las comisiones correspondientes para cada producto/servicio, con independencia de que, en virtud del presente Programa, el cliente quede exonerado de su pago.

Cada contrato del cliente sólo podrá pertenecer únicamente a uno de los grupos de clientes bonificados; para ello se aplicará estrictamente el siguiente orden de revisión: autónomos, nóminas, pensiones, jóvenes de 14 a 17 años, jóvenes de 18 a 24 años, jóvenes de 25 a 30 años, clientes nuevos, y cliente digital. El cliente pertenecerá a aquel en el que cumpla los requisitos en primer lugar.

Décima. - Duración del Programa “Porque Somos Así”

La aplicación de las ventajas indicadas tendrá carácter indefinido, si bien Caja Rural de Zamora se reserva la posibilidad de modificar las condiciones del Programa “Porque Somos Así” como cancelarlo en cualquier momento.

En el supuesto de que Caja Rural de Zamora decidiese modificar o cancelar el programa “Porque Somos Así”, lo notificará al primer titular del/los contratos susceptibles de ser beneficiados. Esta comunicación se hará de manera individualizada y en papel u otro soporte duradero, con al menos dos (2) meses de antelación a la fecha de entrada en vigor. En caso de que, una vez finalizado el mencionado plazo de dos (2) meses, el titular no se hubiese pronunciado al respecto, se considerará que la consiente a todos los efectos. En caso contrario, tendrá derecho a solicitar la cancelación de la Cuenta de manera inmediata y sin coste adicional siempre y cuando remita a la Entidad notificación por escrito de su disconformidad dentro del plazo de dos (2) meses.

Undécima. - Baja de un cliente del Programa “Porque Somos Así”.

La baja del cliente del Programa “Porque Somos Así” se llevará a cabo por alguna de las siguientes razones:

- ✓ El cliente no cumple con los requisitos en el mes de revisión.
- ✓ El cliente ha cometido fraude para la exención de las comisiones introduciéndose en el programa de forma fraudulenta.
- ✓ La entidad decide de forma justificada que el cliente no formará parte de este programa.

La baja del programa por incumplimiento de los requisitos en un mes, no implica una no posterior incorporación del cliente si se cumplen los requisitos en los meses siguientes.

Mientras que un cliente cumpla con los requisitos y la entidad comprenda la correcta actuación del cliente en cuestión, dicho cliente permanecerá vinculado al Programa “Porque Somos Así” de Caja Rural de Zamora.

Duodécima. - Exclusiones del Programa “Porque Somos Así”.

Estarán exentos del programa “Porque Somos Así” de Caja Rural de Zamora aquellos clientes que por contrato estén exentos de comisiones en sus cuentas, pudiendo quedar al margen de la aplicación de este programa.



**mantenimiento
y administración
de cuentas**



**transferencias
a través de ruralvia**



**ingreso
de cheques**



**emisión
y mantenimiento
de tarjetas**

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PORQUE
SOMOS
así

Décimo tercera. - Ejemplo representativo

Cuenta no remunerada.

Cuentas con saldo medio entre 0 y 2.999,99€

TAE: -3,306%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 2.999,99€, la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 50,00 € al semestre y de administración de 0,00 € por apunte, suponiendo que se han contabilizado 2 movimientos susceptibles de aplicación en el semestre (consultar libro de tarifas máximas de la Entidad).

TAE: 0%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 2.999,99€ y la aplicación de las comisiones de mantenimiento y de administración de cuenta de 0 € al semestre; por cumplir los requisitos de bonificación del Programa Porque Somos Así.

Cuentas con saldo medio entre 3.000 y 9.999,99 €

TAE: -0,798%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 9.999,99€, la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 40,00 € al semestre y de administración de 0,00 € por apunte, suponiendo que se han contabilizado 2 movimientos susceptibles de aplicación en el semestre (consultar libro de tarifas máximas de la Entidad).

TAE: 0%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 9.999,99€ y la aplicación de las comisiones de mantenimiento y de administración de cuenta de 0 € al semestre; por cumplir los requisitos de bonificación del Programa Porque Somos Así.

Cuentas con saldo medio superior a 10.000 €

TAE: -0,599%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 10.000 €, la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 30,00 € al semestre y de administración de 0,00 € por apunte, suponiendo que se han contabilizado 2 movimientos susceptibles de aplicación en el semestre (consultar libro de tarifas máximas de la Entidad).

TAE: 0%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 10.000 € y la aplicación de las comisiones de mantenimiento y de administración de cuenta de 0 € al semestre; por cumplir los requisitos de bonificación del Programa Porque Somos Así.

Décimo cuarta. - Resolución de incidencias del Programa “Porque Somos Así”.

Si hubiera alguna duda o controversia en cuanto a lo que el Programa “Porque Somos Así” comprende, los clientes podrán dirigirse a cualquier oficina de Caja Rural de Zamora o ponerse en contacto con la entidad a través de los distintos medios de comunicación disponibles:

Teléfono: 980.536.912 **Email:** CRZamora-Arco@somoscajarural.com

Dirección Postal:

Caja Rural de Zamora
Av/ Alfonso IX, 7
49013 Zamora

ANEXO. - CUENTAS Y TARJETAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”

- Cuenta Corriente Precios Por Segmento
- Libreta de Ahorro Precios Por Segmento
- Tarjeta débito puro
- Tarjeta crédito Visa Classic BCE y Tarjeta crédito Comercio Zamora